

¿Por Qué Debemos Tener Música en Todas las Misas?

Tradiciones culturales influyen el modo en que la gente celebra varios eventos en sus vidas, mayores y menores, gozosos y tristes. Tales tradiciones también influyen en el grado en que se utiliza la música y el canto en las celebraciones. En muchas partes del mundo, cualquier tipo de encuentro comunitario incluye invariablemente la música y el canto. Pero, a diferencia de otra gente en otras naciones, muchos estadounidenses no cantan públicamente excepto en las celebraciones de cumpleaños. Cada vez se hace más frecuente en eventos deportivos encontrar que el himno nacional es cantado por un solista en vez de por todos los que están presentes, como era común hace varias décadas. Como resultado de ello, la música litúrgica y el canto congregacional pueden parecer innecesarios y aún, distraerentes para muchos en la Misa. No obstante, hay Católicos cuyo trasfondo cultural les lleva a estar muy cómodos con el canto público, por ejemplo, aquellos con herencia alemana, polaca, o afro-americana y parroquias asociadas con dichos grupos étnicos son a menudo bien conocidas por sus liturgias cargadas de música.

Desde su publicación inicial en 1969, la *Instrucción General sobre el Misal Romano* (IGMR) ha animado el canto en la Misa (cfr. 2002 IGMR, n. 40, “gran importancia debe dársele al uso del canto en la celebración de la Misa”), y esto a consecuencia del consejo reiterativo que encontramos en la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia* (CSL) del Concilio Vaticano II (cfr. 113, “La acción litúrgica recibe una forma más noble cuando los ritos sagrados son solemnizados con el canto”). La IGMR enfatiza la larga tradición del canto en las celebraciones litúrgicas haciendo referencia a las palabras de San Agustín que dice que “El canto es para los amantes” y un antiguo proverbio que dice que “uno que canta bien ora dos veces” (2002 IGRM, n. 39).

Aquellos que han participado en una Eucaristía celebrada en una Iglesia Católica Oriental, aprenden que los Católicos en otras partes del

mundo cantan virtualmente cada palabra de la liturgia, incluyendo las lecturas de la Escritura y esto se realiza en toda liturgia, sea domingo o día de semana. Una “celebración” religiosa apropiada según nuestra herencia escriturística, significa que debemos “aclamar gozosos al Señor,...lleguen a Él con cánticos de gozo” (Sal 100: 1-2) y “canten al Señor un canto nuevo” (Sal 149: 1).

Haciendo eco de la CSL, la declaración del Comité para la Liturgia de los Obispos de los Estados Unidos, “La Música en el culto Católica” (MCC) del año 1972, nos recuerda que “la música es de importancia preeminente” en las celebraciones litúrgicas y que “ésta forma parte necesaria e integral” en la liturgia (n. 23, cfr. CSL n. 112). Puesto que la música es “integral” en la liturgia, los documentos litúrgicos presuponen la presencia de la música en las celebraciones más solemnes.

Las referencias encontradas en varios documentos sobre el canto en la Misa, deben interpretarse siempre a la luz de la visión fundamental de la Misa como una celebración gozosa del amor de Dios, por el pueblo de Dios, particularmente como es mostrado en el Misterio Pascual de la muerte y la resurrección de Cristo. Las decisiones sobre donde incluir la música en la Misa y cuánta música incluir, nunca debe hacerse lejos de esta visión fundamental de lo que al fin de cuentas es la Misa.

La 2002 IGMR revisada da mayores estímulos para que se incluya la música y el canto en la Misa, particularmente en todas las liturgias festivas. Una nueva expresión recomienda que “debe tenerse todo el cuidado para que el canto de los ministros y del pueblo de Dios no esté ausente en las celebraciones dominicales y los días festivos de obligación” (2002 IGMR, n. 40). Esta exhortación es consistente con la larga tradición de incluir música en los ritos religiosos, primeramente porque estos ritos siempre son “celebraciones” del pueblo de Dios más que la simple oración privada del sacerdote celebrante.

Las comunidades que no han incluido música en todas las misas dominicales han de necesitar una re-evaluación de sus prácticas después de una reflexión alimentada por la oración sobre textos pertinentes tanto de la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia* como de la IGMR (ambas, la nueva y la revisada). Hay varios asuntos relacionados que no pueden ser pasados por alto, como por ejemplo, la necesidad de tener cantores y músicos y ofrecerle a ellos la compensación apropiada por sus servicios. Otros asuntos que pueden afectar las decisiones relacionadas con la música litúrgica incluyen el número de asistencia y el tiempo de la Misa. Puede darse que las inquietudes acerca de la música en las Misas lleve a la reflexión sobre asuntos más extensos relacionados con el número y horario de las Misas de los fines de semana.

La Eucaristía es “el centro de toda la vida cristiana” (2002 IGMR, n. 16). Puesto que la Eucaristía es tan central, nos corresponde a nosotros celebrarla apropiadamente, especialmente los domingos y fiestas mayores. Nos congregamos en la Misa para expresar y alimentar nuestra fe (cfr. MCC, n. 1, 2002 IGMR n. 20). Las celebraciones gozosas de la Eucaristía con música y canto solo pueden ayudar a edificar la fe de aquellos congregados en la medida que ellos dan gracias y alaban al Dios misericordioso (cfr. MCC, n. 6).